



SOLICITUD TERRENOS PARA ASENTAMIENTOS PROVISIONALES Y TEMPORALES DE HERMANDADES O ASOCIACIONES ROCIERAS

		Denom	ninación								
N° Hermandad			Asociación								
Correo elect	trónico										
Dirección								N°			
Localidad					СР			Provir			
CIF					Tfno fijo	Tfno móvil					
Entidad financiera donde solicita la devolución de la fianza (20 dígitos) Certificado bancario en el que conste IBAN firmado banco										AN	
El abajo firmante D/Da, con NIF y con domicilio en C/ no de, tfno: En calidad de de la Hermandad o Asociación Rociera descrita en el encabezado solicita terreno suficiente para el asentamiento provisional y temporal de la misma durante la Romería de Pentecostés de 2018, consistente en:											
Ubicación soli		m2	Ubicación concedida			m2 Precio		cio	Canon Fianza		nza
*El plazo límite de presentación de solicitudes para los terrenos será el día 10 de abril de 2018 De acuerdo al visto bueno de la Dirección del Plan Aldea del Ayuntamiento de Almonte, se compromete a efectuar abono mediante carta de pago o documento de ingreso (emitido por los servicios municipales del Plan Aldea o bien a través de la bágina web: almonte.es), a favor de este por los importes del canon y fianza (por separado) en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la emisión del documento de ingreso y/o desde el día de reparto de terrenos, y a comunicar esto mediante entrega de copia y de los documentos bancarios en el registro general del Ayuntamiento de Almonte por los cauces legalmente establecidos, en un plazo no superior a los siguientes 6 días hábiles. El incumplimiento de lo establecido anteriormente expuesto supondrá la renuncia expresa por el solicitante de lo solicitado. De igual forma, solicita devolución de fianza de acuerdo con informe emitido por la Dirección del Plan Aldea 2018 del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte al C.c.c enunciado en el encabezado; una vez levantado el asentamiento. Y en prueba de ello, y declarando fehacientemente su acuerdo el decreto de adjudicación y autorización de asentamientos											
provisionales y temporales de Hermandades Filiales y Asociaciones Rocieras durante la Romería 2018, firma el presente en ejemplar triplicado en Almonte adede 2018.											
El solicita	nte/Hdad/Aso	oc V°I	V°Bª Conc. Ayto. de Almonte			V°B° Dev. fianza Ayto Almonte					
Sello y firma			ción Plan Aldea nte a//2018			Sin incidencias Con informe de incidencias					
, ,						Alr	nonte	e, a/	/	/2018	8

A/A de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte A/A Ayuntamiento de Almonte. Plan Aldea 2018. Tef: 959 026600- 959442350 Fax: 959406324--959442328. E-mail: planaldea@aytoalmonte.org